



DECRETO N° 3932

LAJA, octubre 14 de 2009.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 161, de fecha 14 de octubre de 2009, de la Directora de Administración y Finanzas.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBANSE las siguientes Patentes Comerciales

NOMBRE: LUDGARDA DEL CARMEN FIGUEROA FUICA
RUT: 8.732.676-4
DIRECCION: PASAJE APELAHUE N° 3317, ALTOS DEL LAJA
GIRO: PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS

NOMBRE: BELISARIO CARRASCO HERNANDEZ
RUT: 5.250.843-6
DIRECCION: BALMACEDA N° 374, LOCALES 4, 5 Y 6
GIRO: PANADERIA Y ROTISERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/ARD/clis 14/10/09

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF (2)
- Archivo Control